



OFICIO DN N° 731 /

**ANT.:** Ley N° 19.718 que crea a la Defensoría Penal Pública.

**MAT.:** Instruye sobre procedimiento para la aprobación de jornadas de abogados mediante convenios directos y/o ampliación de contratos de defensa penal pública.

Santiago, 11 SET. 2013

**A : DEFENSORES REGIONALES**

**DE : DEFENSOR NACIONAL**

Con el propósito de agilizar el proceso administrativo para la contratación de jornadas de abogados, mediante la modalidad de convenios directos, conforme lo dispuesto en el artículo N° 49 de la Ley N° 19.718, y/o vía ampliación de contratos de defensa penal pública, según lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas Generales para la licitación pública del servicio de defensa penal, informo a ustedes respecto del procedimiento que deberá cumplirse para la autorización de dichas jornadas.

**1. Solicitud de jornadas adicionales de abogados:**

- 1.1. Los requerimientos regionales de jornadas de abogados para la prestación del servicio de defensa penal pública, sea la contratación bajo la modalidad de convenio directo o ampliación de un contrato vigente, deberá ser solicitada por el Defensor Regional mediante oficio dirigido al Defensor Nacional, quien remitirá al Director Administrativo Nacional para coordinar la evaluación de la pertinencia técnica y disponibilidad presupuestaria.
- 1.2. La solicitud deberá contener, además de las justificaciones técnicas que avalan la necesidad de las jornadas, un anexo financiero con la estimación del valor de dichas jornadas, el costo que irroga la contratación para el ejercicio presupuestario vigente y el monto del suplemento presupuestario requerido, en el evento que la región no pueda financiarlo con el presupuesto regional. El anexo financiero deberá completarse según Formulario que se adjunta al presente oficio.

**2. Evaluación de la solicitud**

- 2.1. Corresponderá al Departamento de Estudios y Proyectos evaluar la pertinencia técnica de contar con la jornada solicitada por la Defensoría Regional. Para dicho



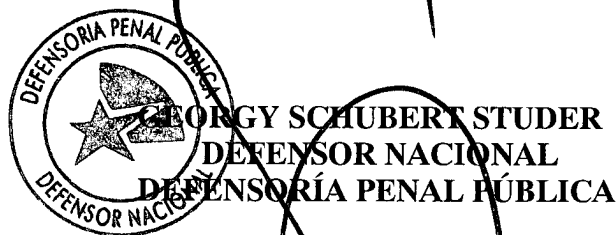
efecto, este Departamento podrá requerir mayor información de la región o la opinión de otras unidades de la DN.


- 2.2. Corresponderá al Departamento de Administración y Finanzas revisar los cálculos realizados por la región e informar sobre la disponibilidad presupuestaria para dar curso a la contratación de las jornadas solicitadas.
- 2.3. Realizada la evaluación técnica y presupuestaria, el Departamento de Estudios y Proyectos elaborará una propuesta de respuesta (aprueba o rechaza) para ser presentada al Defensor Nacional.

### 3. Respuesta a la solicitud

- 3.1. Mediante Oficio el Defensor Nacional aprobará o rechazará la contratación de las jornadas solicitadas por la Defensoría Regional, con copia a los intervinientes del proceso.
- 3.2. En caso de ser positiva la respuesta, el oficio deberá contener entre otros datos, la zona afectada, el número de jornadas autorizadas, el valor mensual de cada jornada y el periodo de contratación.

Sin otro particular, les saluda atentamente,



  
DAN/DEF/DAF/jmi  
c.c.

1. Defensor Nacional
2. Dirección Administrativa Nacional – Defensoría Penal Pública
3. Unidad de Administración- Departamento de Administración y Finanzas
4. Unidad de Finanzas-Departamento de Administración y Finanzas
5. Archivo.



**ANEXO FINANCIERO  
SOLICITUD DE APROBACION DE JORNADAS DE ABOGADOS**

**REGION:**

**FECHA:**

ZONA(S)	Ejemplo: 1A
TIPO JORNADA ABOGADO	Ejemplo1 : Defensa Regular Ejemplo 2: Defensa Penitenciaria
MODALIDAD DE CONTRATACION	Ejemplo 1: Ampliación jornada Ejemplo 2: Convenio directo
N° JORNADAS	2
JUSTIFICACION DE LA SOLICITUD	Ejemplo 1: Con la oferta existente no es posible dar cobertura adecuada a los servicios de defensa penal por lo cual se requiere ampliar el contrato vigente. Ejemplo 2: Mientras se inicia el proceso de licitatorio por las jornadas adicionales autorizadas se solicita cubrir la demanda actual con un convenio directo
PLAZO CONTRATACION (desde/hasta)	01.07.2013 al 31.12.2013 (6 meses)
VALOR MENSUAL DE CADA JORNADA	\$2.500.000
GASTO TOTAL PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO	\$ 30.0000 las 2 jornadas
SUPLEMENTO PRESUPUESTARIO REQUERIDO	Ejemplo 1: Dado que son jornadas no previstas en la programación inicial se requiere un suplemento por el total de valor de las jornadas , esto es \$ 30.0000 Ejemplo 2: No se requiere recursos adicionales por cuanto se financia con la reducción de jornadas del contrato XXX

\_\_\_\_\_ (Nombre) \_\_\_\_\_  
DEFENSOR REGIONAL REGION DE.....